ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROVEEDORA DE SERVICIOS DE CARGA S.A. PROSECAR, CELEBRADA EL 26 DE MARZO DE 2016.

En la ciudad de Portoviejo, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las diecisiete horas, en la oficina ubicada en la Avenida América y calle Córdova, Sector Puente El Salto, frente a la Gasolinera Petrozam, Parroquia 12 de Marzo, Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, se reúnen en Junta General de Accionistas de la compañía **PROVEEDORA DE SERVICIOS DE CARGA S.A. PROSECAR**, las siguientes personas: José María Huerta Ponce, representando cinco acciones; Ángel Raúl Mendoza Zambrano, representando ciento diez acciones; Jorge Andrés Moreira Santana, representado ciento veinte acciones; César Ignacio Naveda Giler, representando ciento sesenta acciones; Karen Elizabeth Peñarrieta Dueñas, representando cinco acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y se encuentran pagadas en su totalidad teniendo los accionistas mencionados derecho a voto en ese mismo porcentaje. Encontrándose presentes los accionistas que representan el total del capital de la compañía, manifiestan, en forma unánime, su voluntad de instalarse en Junta General de Accionistas, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el propósito de tratar la siguiente Orden del Día, objeto de la reunión, de conformidad con lo establecido en los literales f) y h) del ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO del Estatuto de la Compañía:

1. **Conocimiento del informe de actividades del ejercicio económico del año 2015, a ser presentado por el Gerente General.**
2. **Conocimiento del balance general y cuenta de resultados e informe del Comisario, del ejercicio económico del año 2015.**
3. **Aprobación de los Informes y balance, presentados.**
4. **Nombramiento del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del año 2016.**

Preside la sesión el señor Ángel Raúl Mendoza Zambrano y actúa como secretario el señor César Ignacio Naveda Giler, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, según consta en el Estatuto Social de la Compañía y de sus respectivos nombramientos. El Presidente solicita que por secretaría se verifique si en la sesión se encuentra representado la totalidad del capital de la compañía, lo cual es confirmado, por lo que se procede a declarar legalmente instalada la Junta. Acto seguido se entra a conocer el orden del día de la reunión.

1.- EL Presidente de la Junta solicita que se dé inicio al tratamiento de la Orden del Día aprobado. Acto seguido la Gerente General toma la palabra y

expone verbalmente el informe resumen de las gestiones efectuadas durante el ejercicio económico correspondiente al año 2015, manifestando que la compañía, durante dicho periodo, no refleja en sus estados financieros movimientos económicos en sus cuentas, esto es no ha tenido ingresos ni egresos y, por tanto, no tiene utilidad alguna. Que la compañía cuenta, al final del ejercicio económico, esto es al 31 de diciembre de 2015, con un **activo** de USD 2.000,00 (DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA); y tiene un **pasivo** de USD 0,00 (CERO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA); y, un **patrimonio neto** de USD 2.000,00 (DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), producto del aporte hecho por los accionistas a la cuenta de interacción del capital. Que tal resultado se debió por cuanto la empresa no generó ingresos por la actividad de transporte conforme su objeto social debido a que recién en el segundo semestre del año 2015 obtuvo el Permiso de Operación por parte de la Agencia Nacional de Tránsito. Se espera que para el próximo ejercicio económico ésta empiece a generar ingresos propios. Así mismo, el Gerente manifiesta que por no existir utilidades no existe nada que repartir en el presente ejercicio. Concluida la exposición la Presidente retoma la palabra agradeciendo la atención de los accionistas y propone continuar con la Orden del Día.

2.- En el tratamiento de este punto la Comisario, señora María Luisa Moreira Pico, hace entrega a los accionistas presentes de un ejemplar de su Informe de Balance correspondiente al ejercicio económico del año 2015 y expone, que revisado el mismo así como el estado de cuenta de pérdidas y ganancias, que éstos demuestran que la compañía no registra en sus estados financieros movimientos económicos en sus cuentas, esto es no ha tenido ingresos ni egresos y, por tanto, no tiene utilidad alguna. Así mismo, señaló que los documentos contables están regidos bajo los principios contables de general aceptación y ha cumplido con sus obligaciones con los organismos de control como es la Superintendencia de Compañías y el SRI. Finalmente, señaló que por cuanto la Agencia Nacional de Tránsito, ya concedió el Permiso de Operación respectivo la compañía podrá generar ingresos económicos para su sostenimiento. Concluida la exposición el Presidente solicita continuar con el cronograma aprobado para la Reunión.

3.- El Presidente manifiesta a los accionistas presentes que expresen su opinión sobre los Informes presentados. Acto seguido el accionista Jorge Andrés Moreira Santana, recogiendo el parecer del resto de los accionistas, explica que los Informes están redactados de forma clara y precisa, que reflejan la actividad económica que ha tenido la empresa en el ejercicio económico correspondiente al año 2015 y corrobora que cuando se cuente con el Permiso de Operación, se generaran ingresos para la sustentabilidad de la compañía. Los accionistas presentes luego de las deliberaciones pertinentes y sometido a votación resuelven, por unanimidad, aprobar el

Informe presentado por el Gerente General, el balance del período y el Informe presentado por el Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

4.- Respecto del cuarto y último punto, el Presidente de la Junta manifiesta a los accionistas presentes la necesidad de nombrar Comisario Principal que se encargue de fiscalizar la gestión administrativa de la compañía para el ejercicio económico del año 2016. Que se debe nombrar, así mismo, un Comisario Suplente que reemplace al Principal cuando éste se vea impedido de ejecutar sus funciones. Los accionistas presentes, luego de las deliberaciones pertinentes, y en la voz del señor Jorge Andrés Moreira Santana, recogiendo el parecer de los accionistas, mociona los nombres de los señores José María Huerta Ponce y Juan José Rosero Moreira, para que ejerzan las funciones de Comisario Principal y Comisario Suplente de la Compañía, respectivamente. No habiendo más candidatos los accionistas presentes, luego de las consideraciones pertinentes, manifiestan su decisión designar como Comisarios Principal y Suplente a los señores José María Huerta Ponce y Juan José Rosero Moreira, en su orden. Una vez recogida la votación, las personas nombradas resultan electas, por unanimidad, quienes estando presentes aceptan el cargo.

A continuación, el Gerente General manifiesta que en este acto debe quedar fijada la remuneración para los Comisarios, conforme la Ley y el Estatuto y explica que para ello la Compañía cuenta con un presupuesto de 50 USD (CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), los que deberán ser pagados al Comisario Principal, y al Suplente sólo cuando el Comisario Principal no pueda cumplir con sus funciones. Los accionistas presentes, luego de las deliberaciones pertinentes aprueban, por unanimidad, que tal presupuesto sea destinado a la retribución monetaria de los Comisarios. Igualmente los Comisarios presentes aceptan la oferta monetaria, quedando, por tanto, fijado la retribución monetaria en el valor mencionado.

Finalmente, el Presidente retoma la palabra para expresar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente que son: a) Lista de accionistas asistentes a la Junta, con indicación del número de acciones que representan cada uno; b) Informe del Gerente General; c) Informe del Comisario; d) Balance del ejercicio económico del año 2015; e) Nombramiento Comisario Principal y Suplente de la Compañía; f) Acta Certificada de la Junta General; y, g) Soporte Magnético de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las dieciocho horas con treinta minutos, los accionistas de la Compañía **PROVEEDORA DE SERVICIOS DE CARGA S.A. PROSECAR**, acuerdan suspender la presente sesión por treinta minutos para efecto de la elaboración del acta respectiva. Elaborada el Acta se instala nuevamente la sesión y se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada en forma unánime y sin modificaciones por los accionistas presentes. Cumplida esta formalidad el Presidente declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente, el suscrito Secretario, que certifica y los accionistas asistentes.

Ángel Raúl Mendoza Zambrano
Presidente Junta-Accionista

Cesar Ignacio Naveda Giler
Secretario Junta-Accionista

José María Huerta Ponce
Accionista

Jorge Andrés Moreira Santana
Accionista

Karen Elizabeth Peñarrieta Dueñas
Accionista